

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	13
Dependencia:	OFICINA DE COOPERACION Y ASUNTOS INT
Cargo del Jefe Inmediato:	JEFE DE OFICINA

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar y realizar seguimiento a las estrategias de fortalecimiento para la generación las alianzas público privadas, en el marco de la política educativa.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar seguimiento, control y evaluación al cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, actividades programadas, ejecución de recursos y logros obtenidos.
2. Mantener información actualizada en relación con el desarrollo de las alianzas público privadas que se constituyan en insumo para la toma de decisiones.
3. Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por el Ministerio con entidades externas, nacionales e internacionales en el marco de las alianzas público privadas, y que permitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la política educativa
4. Planificar las reuniones orientadas a fortalecer los programas y proyectos del sector educativo con recursos de organizaciones nacionales e internacionales
5. Participar en la elaboración de planes operativos de proyectos de cooperación, administrando y controlando la consolidación y análisis de datos e información que se sean necesarios, para el cumplimiento de las funciones y procesos del área.
6. Visibilizar las alianzas público privadas y divulgar los resultados para favorecer la participación de las comunidades involucradas.
7. Desarrollar productos de conocimiento asociados a experiencias significativas o buenas prácticas en la formalización y desarrollo de una alianza público privada.
8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad vigente del sector educativo.
2. Estrategias de seguimiento y evaluación de indicadores.
3. Relaciones públicas
4. Contratación pública
5. Idioma inglés Nivel B1

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> . Economía . Ingeniería Industrial y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Educación 	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

<p>. Comunicación Social, Periodismo y afines . Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Economía . Ingeniería Industrial y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Educación . Comunicación Social, Periodismo y afines . Derecho y afines Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Economía . Ingeniería Industrial y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Educación . Comunicación Social, Periodismo y afines . Derecho y afines. Título adicional al exigido en uno de los núcleos de conocimiento antes mencionados. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 606